



CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA

Bruselas, 27 de noviembre de 2008
(OR. en)

16287/08

AGRI 407
AGRIORG 122

INFORME

del: Comité Especial de Agricultura
con fecha de: 24 de noviembre de 2008
al: Consejo

Asunto: **El futuro de la PAC después de 2013**
- Adopción de las conclusiones del Consejo

1. El 23 de septiembre de 2008, los Estados miembros procedieron a un intercambio de opiniones sobre la cuestión "**¿Cómo preparar mejor la PAC del futuro?**", durante la reunión informal de Ministros de Agricultura mantenida en Annecy (Francia).
2. Sobre la base de las posiciones que los Estados miembros expresaron en dicha ocasión, la Presidencia presentó un **proyecto de conclusiones del Consejo sobre "El futuro de la PAC después de 2013"**, proyecto que debatieron las Delegaciones en el Comité Especial de Agricultura, en las reuniones mantenidas el 17 y el 24 de noviembre de 2008.
3. Así pues, la Presidencia invita al Consejo a adoptar el proyecto de conclusiones, tal como figura en el Anexo.

PROYECTO DE CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE
"EL FUTURO DE LA PAC DESPUÉS DE 2013"

El Consejo:

- Recuerda las conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2008 y el reciente acuerdo político sobre el chequeo de la PAC que permitirán que los agricultores de la UE reaccionen mejor a las señales del mercado, asegurando al mismo tiempo una justa competencia, fomentando la agricultura sostenible en toda la UE y garantizando un abastecimiento alimentario adecuado.
- Recuerda que las siguientes conclusiones son sin perjuicio de los futuros debates sobre la revisión del presupuesto y sobre las nuevas perspectivas financieras para el período posterior a 2013.
- Recuerda que la agricultura ocupa un lugar central entre las cuestiones que son vitales para nuestra sociedad, cuya función primordial es producir alimentos para el consumo humano, y adicionalmente proporcionar materias primas para usos no alimentarios. La agricultura contribuye a preservar los recursos naturales y crear puestos de trabajo, y participa en la vitalidad económica del territorio europeo, a la vez que proporciona bienes públicos a Europa. La multiplicidad de sus funciones hace del sector agrícola un activo importante para el futuro de nuestro continente, que contribuye a alcanzar los objetivos de la estrategia de Lisboa.
- Pone de relieve que los cambios que se están produciendo en la demanda mundial de alimentos brindan nuevas oportunidades para el sector agrícola, el cual, por otra parte, debe enfrentarse a nuevos retos, entre los cuales cabe destacar los siguientes:
 - Las perspectivas de una creciente demanda mundial de alimentos.
 - La incertidumbre sobre las perspectivas de los precios de ciertos productos, en cuanto a su estabilidad y nivel.
 - Los requisitos medioambientales, cada vez más estrictos, y los nuevos retos sanitarios que hacen necesaria una adaptación de los medios de producción.
 - La incidencia del cambio climático en lo que tenga de inevitable.
 - La necesidad de responder a unas pautas más elevadas y crecientes reclamadas por nuestra sociedad, que entrañan oportunidades y desafíos en una economía de escala mundial.
 - La necesidad de elevar la competitividad de los productos europeos en el mercado mundial.

- Considera que, en este contexto, es necesario que la Unión Europea siga teniendo después de 2013 una política agrícola común y suficientemente ambiciosa. Sobre la base de sus principios iniciales y de los objetivos definidos en el Tratado de Roma, la PAC siempre se ha adaptado a su entorno cambiante, permitiendo así que nuestro ambicioso modelo europeo de agricultura se enfrente a los retos del mercado mundial. La futura PAC debe, sin embargo, contemplarse en el contexto de una visión más amplia, de la cual son parte integrante el desarrollo sostenible, la competitividad y el equilibrio alimentario mundial, de tal modo que:
- Se garantice a los ciudadanos europeos una adecuada disponibilidad de abastecimientos, desde un punto de vista tanto cuantitativo como cualitativo.
 - Mejoren la competitividad y el dinamismo económico de las zonas rurales, dentro y fuera de la agricultura, y en particular en sectores innovadores como el de los productos de calidad, y el las fuentes renovables, con la prosecución del trabajo en lo referente a innovación, investigación y desarrollo.
 - Se contribuya al equilibrio alimentario del planeta en un mundo en el que será necesario doblar la producción agrícola para poder alimentar a una población de nueve mil millones de habitantes en 2050.
 - Se preserve un equilibrio adecuado en las zonas rurales, se mantenga la agricultura en su diversidad en todo el territorio europeo, incluidas las regiones ultraperiféricas, y se promueva la cohesión regional, a fin de garantizar que la actividad económica y el empleo sigan implantándose en las zonas rurales, con arreglo a la Estrategia de Lisboa.
 - Se asegure la sostenibilidad agrícola y se contribuya a un desarrollo sostenible de las zonas rurales, en particular mediante la mitigación del cambio climático y la mejora del medio ambiente con objeto de desarrollar un sector agrícola que reconcilie el rendimiento económico y la competitividad con los principios ecológicos.
 - Se recompensen los bienes públicos aportados por la agricultura.

- Observa que, para alcanzar dichos objetivos, será necesario, en particular, velar por que nuestra futura política agrícola común:
 - Tenga debidamente en cuenta los desafíos en aumento que plantean el cambio climático, la salud y seguridad alimentaria y la economía.
 - Integre de modo más eficaz la innovación, la investigación y el desarrollo, particularmente a efectos de mejorar el crecimiento de la productividad de la agricultura, la eficacia energética y la capacidad de adaptación al cambio climático.
 - Garantice productos sanos para los consumidores, promoviendo un nivel ambicioso de seguridad alimentaria, bienestar animal y respeto del medio ambiente dentro y fuera de la Unión.

 - Se compromete a estudiar pormenorizadamente las posibilidades de desarrollo del sistema de pagos directos en la Comunidad y tratar los diferentes niveles de pagos directos que existen en los Estados miembros.

 - Declara que debería proseguirse el trabajo a fin de lograr una mayor simplificación de la carga normativa a que deben hacer frente tanto los agricultores como las administraciones nacionales en lo que respecta a la aplicación de la PAC.
-